

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 3 de julio de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica Resolución de 26 de junio de 2012, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación de la Plataforma Provincial de Logística Integral de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 46/2012, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O., núm. 46/2012, contra Resolución de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación de la Plataforma Provincial de Logística Integral de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, que convoca y aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas de adquisición de prótesis osteoarticulares para los centros gestores implicados (Hospital U. Virgen del Rocío, Hospital U. Virgen Macarena, Hospital U. Ntra. Sra. de Valme y Área de Gestión Sanitaria de Osuna).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 46/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 3 de julio de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.